

SALTA, 29 de mayo de 2.012

EXP - EXA Nº 8315/2010 y 8200/2011

RESCD-EXA: 324/2012

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales se tramitan las asistencias de los Consejeros de esta Facultad a las sesiones del Consejo Directivo y sus respectivas Comisiones Asesoras, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Despacho General y Consejo Directivo de esta Facultad, eleva informe respecto al impedimento administrativo para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes y realizar el seguimiento de la asistencia de los miembros a las diferentes Comisiones Asesoras, dado el cúmulo de tareas que deben cumplir la Dirección antes citada y el Departamento de Personal.

Que la Sra. Secretaria Académica de esta Unidad Académica solicita se analice la posibilidad de rever las reglamentaciones existentes, de manera de subsanar la situación que se plantea y que no se siga presentando en el futuro.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante despacho de fecha 24 de febrero de 2012, elabora un despacho en el sentido hacer cumplir la resolución del Consejo Directivo Nº 083/99 y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora precitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 09/05/12)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °.- No innovar lo establecido por resolución C.D. Cs. Ex. N° 083/99 y sus modificatorias y hacer cumplir a partir de la fecha, taxativamente lo que está previsto en el Art. 4, de la reglamentación en cuestión.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los Sres. Consejeros. Cumplido, archívese

NMA

lv

Man MARIATERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - LINSO DE SALTA OF BELLEVISION OF THE SECTION OF THE SECTI

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
EACHITAD DE CS SYACTAS - LINE